MODIFICATORIO NO. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 7021891 del 14 Noviembre de 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE Y SU RED DE SERVICIOS

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** a través de **EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.692.294 expedida en Molagavita –Santander, actuando en su calidad de **SECRETARIO DE SALUD**, de acuerdo con el acta de posesión que reposa en los archivos de la Entidad, delegado para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 621 de noviembre 16 de 2021 expedido por el Gobernador del Departamento, y que para los efectos del presente modificatorio se denominará **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE Y SU RED DE SERVICIOS, identificada con Nit. 804.006.936-2, representada por el señor CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.500.992 de Bogotá D.C, en su calidad de GERENTE de conformidad con el acta de posesión No. 128 del 01 de abril de 2024 y facultado mediante el Acuerdo No. 044 del 11 de julio de 1998, en ejercicio actual del cargo mediante el Decreto 143 No. 143 del 22 de marzo de 2024**, quien afirma hallarse sin conflicto de intereses, ni inhabilidades, ni incompatibilidades de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 7021891 del 14 Noviembre de 2024** que se especifica a continuación, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1.) Que el día **14 de noviembre de 2024**, se suscribió entre el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE Y SU RED DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 7021891 del 14 Noviembre de 2024** cuyo objeto consiste en IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – RLCPD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO EN LA INTERVENCION CON POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. **2.)** Que por error involuntario se plasmó erróneamente la forma de pago en la cláusula quinta del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 7021891 del 14 Noviembre de 2024** **3.)** Que la Secretaría de Salud Departamental, considera conveniente la suscripción de la presente acta modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades que pueden generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por consiguiente, conforme a lo manifestado, se procederá a **PRIMERO**: MODIFICAR la **CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO.** EL DEPARTAMENTO pagará el valor del contrato mediante **DOS (2) PAGOS ASI: UN PRIMER PAGO MENSUAL**, previa presentación de manera digital, de la facturación individual de las valoraciones y certificaciones de discapacidad, de acuerdo a las tarifas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social vigencia 2024, copia individual del certificado de discapacidad, y de manera física, la malla de facturación (consolidado de valoraciones realizadas durante el periodo a cobrar con valor tarifario por MSPS, según modalidad de atención) y la cuenta de cobro en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental y **UN ULTIMO PAGO CORRESPONDIENTES DE LAS VALORACIONES REALIZADAS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024** **SEGUNDO**: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y el clausulado del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 7021891 del 14 Noviembre de 2024**. **TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** las Clausulas de los documentos precontractuales y contractuales referentes a las obligaciones de la contratista del contrato serán modificadas en relación a lo estipulado en el presente modificatorio y las demás conservan su vigencia. **CUARTO: PERFECCIONAMIENTO.** Este modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. Se firma en Bucaramanga, a los 26 DIC 2024

POR EL DEPARTAMENTO,

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud Departamental

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA
Contratista

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos – Nury Paola Quintero Quintero-Directora de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
Revisó: Nelson Alfredo JAimes Camacho – Abogado Contratista
Proyecto: William Lizcano – Abogado CPS